



## Términos de Referencia

|          |            |         |                     |
|----------|------------|---------|---------------------|
| Versión: | 18.01.2013 | Código: | Proyecto Binacional |
|----------|------------|---------|---------------------|

### Antecedentes:

Guatemala y México comparten en la zona fronteriza del Volcán Tacaná entre el Departamento de San Marcos y Estado de Chiapas una zona que forma parte del corredor biológico mesoamericano, dicha área se caracteriza por su riqueza biológica y potencial ecoturístico, en contraste encontramos poblaciones que viven en condiciones de pobreza. Debido a los mecanismos de cooperación existentes entre Guatemala y México se procede a diseñar una iniciativa de manejo sostenible de dicha zona fronteriza del Volcán Tacaná para ello da como resultado el Proyecto para el manejo integrado de los recursos naturales y biodiversidad del Volcán Tacaná y su zona de influencia, en México y Guatemala, dicho proyecto responde a la demanda de actores locales así como a la exhortación de la comisión binacional de áreas protegidas Guatemala - México de promover acciones conjuntas para el manejo del área protegida. El objetivo del proyecto es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de poblaciones locales en ambos países. Esta iniciativa es apoyada por instancias rectoras para el manejo de recursos naturales de ambos países y financiada por la Organización Internacional para las maderas tropicales y la organización Suiza Helvetas Swiss Intercooperation.

### Parte 1: Descripción de la Consultoría

|  |   |
|--|---|
| 1. Servicio  | Asesor/a Nacional para México.  |
| 2. Programa / Proyecto<br>Ubicación de trabajo       | Proyecto para el Manejo Integrado de los Recursos Naturales y Biodiversidad del Volcán Tacaná y su zona de Influencia en México y Guatemala.<br><br>Oficina ubicada en el Ayuntamiento de Unión Juárez, Chiapas, México.  |
| 3. Período de validez                                | 1 de Marzo 2013 al 31 de Diciembre del 2013 con posibilidad de prórroga.  |
| 4. Responde a persona                                | Armando Martínez.   |
| 5. Relaciones de trabajo dentro de la organización   | Dentro del proyecto coordina actividades con personal técnico y administrativo (Ubicado en San Marcos, Guatemala) y se establece el sistema de evaluación y monitoreo del proyecto.<br><br>Dentro del Proyecto coordina actividades con personal administrativo de Organización no gubernamental responsable de manejo de pequeños fondos del proyecto (Ubicada en Chiapas, México).<br><br>Coordina actividades con otros proyectos de HELVETAS: Proyecto Acción (Empresarialidad) y en determinadas circunstancias con encargados de temáticas transversales (género, verificación social, prevención de conflictos, reducción riesgos de desastres entre otros). |
| 6. Coordinación, relaciones con otras organizaciones | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordina con Organizaciones Gubernamentales del sector forestal de México. (CONANP, CONAFOR entre otros).</li> <li>▪ Coordina con Organizaciones rectoras del sector educativo. (Universidades entre otros).</li> <li>▪ Coordina y establece los mecanismos de cooperación con Ayuntamientos de Cacahoatan y Unión Juárez, Chiapas, México y crea los mecanismos de intercambios de</li> </ul>   |

|                            |   |
|----------------------------|---|
|                            | <p>experiencias con la municipalidad de Sibinal, San Marcos, Guatemala.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establece los mecanismos de coordinación y cooperación con actores locales del área de intervención dentro del área protegida y sus alrededores.</li> </ul>  |
| 7. Objetivos en el Trabajo | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar a la Mesa de Concertación de México, con el fin de lograr mayores alcances del proyecto, en función del plan de fase establecido.</li> <li>2. Elaborar Plan Operativo Anual e Informe Anual integrando acciones conjuntas tanto de instancias gubernamentales como no gubernamentales y comunitarias entre otras.</li> <li>3. Establecer un plan de formación para personal clave de los ayuntamientos de Unión Juárez y Cacaohatan, así como a nivel comunal.</li> <li>4. Dirigir actividades de recuperación, conservación y manejo de recursos naturales.</li> <li>5. Gestionar fondos adicionales (Apalancamiento de Iniciativas locales) para el manejo de recursos naturales.</li> <li>6. Participar en actividades de coordinación y pilotaje del proyecto.</li> <li>7. Establecer las experiencias o lecciones aprendidas del proyecto que permitan apoyar la definición de nuevas etapas del proyecto.</li> </ol> |

## Parte 2: Actividades a desarrollar

| No. | Responsabilidades y Actividades  | Resultados esperados y hasta cuando  |
|-----|--|--|
| 1.  | <p><b>Asesorar la Mesa de Concertación de México en función del plan de Fase establecido haciendo énfasis en los siguientes enfoques:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Ecosistémico: su rol es ver ecosistemas y no divisiones socio-políticas.</li> <li>b) Equidad de Género; propiciar dicho enfoque de manera transversal.</li> <li>c) Auditoria Social; establecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas como eje transversal</li> <li>d) Prevención de Conflictos; aplicar metodología de No Hacer Daño, basado en una cultura de paz.</li> <li>e) Geográfico Adaptado; se respetan leyes, acuerdos, normativas entre otros a nivel de cada País.</li> <li>f) Generación de Ingresos; iniciativas locales deben contar con la perspectiva empresarial así como apalancamiento de recursos a nivel de instancias locales</li> <li>g) Comunicación para el Desarrollo; las instancias a nivel gubernamental como no gubernamental entre otras, mantendrán un perfil bajo de tal manera que se resalte el trabajo de poblaciones locales o grupos meta.</li> </ol> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar Mapeo de Actores en proceso de participación de la Mesa de Concertación.</li> <li>- Realizar Reglamento Interno de la Mesa de Concertación.</li> <li>- Establecer una agenda mínima de trabajo de forma anual.</li> <li>- Aprobar y Avalar Plan Operativo Anual del Proyecto.</li> <li>- Establecer el sistema de Monitoreo, Evaluación y seguimiento del proyecto.</li> </ul> |
| 2   | <p><b>Elaborar Plan Operativo Anual e Informe Anual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar análisis de alcance del proyecto así como alianzas institucionales.</li> <li>▪ Analizar la estrategia de intervención del proyecto.</li> <li>▪ Fomentar la participación equitativa del mismo.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acuerdos institucionales en materia de aportes para la ejecución del proyecto.</li> <li>▪ Metodología o herramientas que se utilizarán para intervención comunitaria y de ayuntamientos.</li> <li>▪ Documento con Estructura o contenido mínimo requerido por el donante.</li> </ul>  |

|    |  |  |
|----|--|--|
|    |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan Anual disponible a tiempo.</li> <li>▪ Informe Anual disponible a tiempo.</li> </ul>  |
| 3  | <p><b>Establecer un plan de formación para personal de ayuntamientos y comunal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar documento que integre los perfiles del personal de ayuntamientos clave para el proyecto.</li> <li>▪ Elaborar Cartilla resumen de capacitación por competencias para el proyecto, visualizando los resultados más importantes con actores clave.</li> <li>▪ Elaborar diagnostico comunitario de necesidades de formación y establecer prioridades</li> <li>▪ Facilitar talleres de capacitación para líderes comunitarios así como intercambios de experiencias.</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documento de perfil de personal de ayuntamientos, avalados por los Secretarios de Ayuntamientos.</li> <li>▪ Documento con Propuesta de Formación de personal de Ayuntamientos.</li> <li>▪ Documento final de diagnostico comunitario, avalado por la Mesa de Concertación.</li> <li>▪ Informes de Talleres realizados (Memoria del taller, Fotografías, Listado de participantes entre otros).</li> </ul> |
| 4  | <p><b>Dirigir actividades de recuperación, conservación y manejo de recursos naturales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar términos de referencia para consultorías a desarrollarse en el área de intervención</li> <li>▪ Elaborar convocatorias y mecanismo de selección de consultores.</li> <li>▪ Facilitar información generada en el área de intervención</li> <li>▪ Prestar asistencia técnica a comunidades en materia de recuperación, conservación y manejo de recursos naturales así como en iniciativas empresariales locales.</li> <li>▪ Elaborar informes de avances del proyecto</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documento que contenga el procedimiento de contratación de consultores/as para el proyecto, avalado por la Mesa de Concertación.</li> <li>▪ Planes de Trabajo Mensuales con respectivos medios de verificación.</li> <li>▪ Informes de Proyecto.</li> </ul>   |
| 5  | <p><b>Gestionar fondos adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar propuesta, criterios y normativo para fondos concursales para iniciativas empresariales comunitarias.</li> <li>▪ Gestión de contrapartes o fondos locales para iniciativas comunitarias</li> <li>▪ Establecer mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación de las iniciativas comunitarias</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documento final sobre manejo de fondos de iniciativas empresariales comunitarias, avalado por la mesa de concertación.</li> <li>▪ Documento que contenga la estructura e información mínima requerida para iniciativas comunitarias, así como su los criterios de seguimiento, monitoreo y evaluación de las mismas.</li> </ul>   |
| 6  | <p><b>Participar en actividades de coordinación y pilotaje del Proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar convocatorias y preparación de logística de eventos de coordinación y pilotaje</li> <li>▪ Realizar agendas de trabajo de reuniones así como sus respectivos informes</li> <li>▪ Dirigir reuniones de coordinación y pilotaje</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes de Reuniones de Coordinación y Pilotaje.</li> <li>▪ Documentar observaciones realizadas al proyecto.</li> </ul>  |
| 7. | <p><b>Establecer las experiencias o lecciones aprendidas del proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar un análisis crítico profesional y pro positivo de lecciones aprendidas del proyecto</li> <li>▪ Buscar fondos para dar seguimiento al proyecto tanto a nivel de cooperación internacional como nacional.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta de seguimiento de proyecto elaborada.</li> </ul>  |

### Parte 3. Requerimientos

Se considera una persona profesional con capacidad de coordinar y dirigir grupos de la sociedad civil en la toma de decisiones para el manejo del área protegida. Con capacidad para coordinar y evaluar actividades de campo relacionadas al proyecto, habilidad en redacción de informes técnicos, administrativos, financieros y sistematizar experiencias.

#### Nivel educativo:

Ingeniero/a o licenciatura en temas relacionados al manejo de recursos naturales, forestales o temas relacionados.

**Experiencia profesional:**

- Experiencia en el tema Forestal o de Recursos Naturales y Ambiente
- Experiencia en ejecución, sistematización y/o evaluación de proyectos de cooperación internacional.
- Experiencia de trabajo en la región.
- Conocimientos generales de la administración pública y organización comunitaria
- Experiencia en procesos de participación comunitaria
- Experiencia en procesos de Manejo de áreas binacionales
- Conocimientos básicos en desarrollo económico local

**Otras Experiencias:**

- Técnicas de facilitación de talleres
- Liderazgo y conocimiento del contexto nacional en materia de manejo de recursos naturales